



Tribunal de Cuentas de la Provincia
de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

Formulario de Cotizacion

Tribunal de Cuentas de la Provincia CUIT N° 30-70738000-0

Compra Directa Nro 00014/2022 Llamado Nro: 00 Adquisición de Notebook

Expediente: 000079-da-22

Nota de Pedido Nro: 000018/2022

Responsable: Dirección de Administración

Nombre o Razon Social del Proponente: _____

Domicilio: _____

C.U.I.T: _____ Telefono: _____

Mail: _____

Reng	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
001	NOTEBOOK core i5 mobile o superior conforme especificaciones Anexas al presente formulario	1.00		

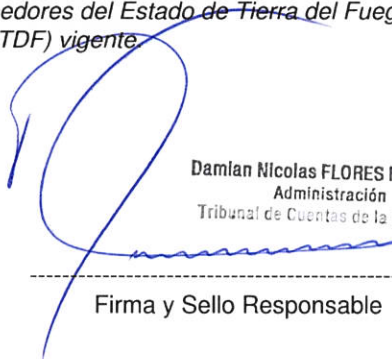
La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley provincial N°1015, art. 18 inc. I) y sus normativas reglamentarias.

Documentación a presentar junto con la cotización:

- Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) Vigente.

- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de Tierra del Fuego (PROTDF) vigente.

TOTAL : \$


Damian Nicolas FLORES MACHADO
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Recepcion de Ofertas hasta el dia: 22/03/2022 - 12:00

Lugar de Presentacion Ofertas: Tribunal de Cuentas de la Provincia

Condicion de Pago: dentro de los 30 días de conformada la factura

Plazo de Entrega: 15 días

Lugar de Entrega: Tribunal de Cuentas de la Provincia 12 de Octubre N° 131

Validez de la Oferta: 30 días



Tribunal de Cuentas de la Provincia
de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Formulario de Cotización

Tribunal de Cuentas de la Provincia CUIT N° 30-70738000-0

Compra Directa Nro 00014/2022 Llamado Nro: 00 Adquisición de Notebook

Expediente: 000079-da-22

Nota de Pedido Nro: 000018/2022

Responsable: Dirección de Administración

Nombre o Razon Social del Proponente: _____

Domicilio: _____

C.U.I.T.: _____ Telefono: _____

Mail: _____

Reng	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
------	--------------------	----------	-----------------	-------

[] SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Recepcion de Ofertas hasta el dia: **22/03/2022 - 12:00**

Lugar de Presentacion Ofertas: **Tribunal de Cuentas de la Provincia**

Condicion de Pago: **dentro de los 30 días de conformada la factura**

Plazo de Entrega: **15 días**

Lugar de Entrega: **Tribunal de Cuentas de la Provincia 12 de Octubre N° 131**

Validez de la Oferta: **30 días**

Imprimio Usuario: dflores -DAMIAN FLORES MACHADO Dia: 16/03/2022 Hora: 13:56

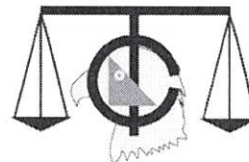
Página Nro 2 de 2

12 de Octubre 131 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel.: (02901) 421041 int. 37 E-mail: contrataciones@tcptdf.gob.ar

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Estándares Tecnológicos del Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego

Computadora Portátil Avanzada

Versión 1-2022

Indice

1	Especificaciones Técnicas de Computadora Portátil.....	2
1.1	Características Generales.....	2
1.2	Detalle Técnico / Funcional.....	2
1.2.1	Unidad De Procesamiento.....	2
1.2.2	Memoria.....	2
1.2.3	Disco Duro.....	2
1.2.4	Video.....	2
1.2.5	Audio.....	3
1.2.6	Networking Y Comunicaciones.....	3
1.2.7	Dispositivos De Interfaz Humana.....	3
1.2.8	Pantalla.....	3
1.2.9	Puertos Incorporados.....	3
1.2.10	Sistema Operativo.....	4
1.2.11	Alimentación, Portabilidad Y Ahorro De Energía... .	4
1.2.12	Recuperación Y Seguridad.....	4
1.2.13	Garantía.....	5

7

1 Especificaciones Técnicas de Computadora Portátil

1.1 Características Generales

- Computadora portátil del tipo “Notebook” optimizada para alto rendimiento operativo.
- Arquitectura X64 con soporte USB 3.0 (Universal Serial Bus versión 3.0).

1.2 Detalle Técnico / Funcional

1.2.1 Unidad De Procesamiento

- El rendimiento deberá ser NO inferior a “Core i5 mobile”,
- Como mínimo de dos núcleos y cuatro subprocesos.
- La antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 24 meses.

1.2.2 Memoria

- Tipo: DDR4 o superior.
- 8 GB mínimo

1.2.3 Disco Duro

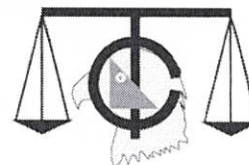
- Tipo: Estado Sólido
- Capacidad: Mínimo 240Gb

1.2.4 Video

Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (independiente, no tomada de la memoria principal) no inferior de 2 GB.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

1.2.5 Audio

Placa de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características:

- Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.
- Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 KHz, estéreo.
- Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular.

1.2.6 Networking Y Comunicaciones

- Interfaz de Red interna 100 Mbps mínimo.
- Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada, compatible con el estándar IEEE 802.11n, que garantice un ancho de banda no inferior a 300 Mbps o más.

1.2.7 Dispositivos De Interfaz Humana

- Teclado: tipo QWERTY en idioma español latinoamericano, que incluya función numérica.
- Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (touchpad).

1.2.8 Pantalla

- Tipo: LED o superior.
- Resolución: No inferior a Alta Definición 1366 x 768 (relación de aspecto 16:9).
- Tamaño diagonal de pantalla: No inferior a 15".

1.2.9 Puertos Incorporados

- 2 Port USB 2.0 de alta velocidad, mínimo.

7

- 1 Port USB 3.0, mínimo.
- Bluetooth 4.0 o superior.

1.2.10 Sistema Operativo

- **Windows 10 Professional (x64)** o superior, en español con licencia original.

A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de “Certified for Microsoft Windows 10 Client family, x64”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al “Windows Logo Verification Report” el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

1.2.11 Alimentación, Portabilidad Y Ahorro De Energía

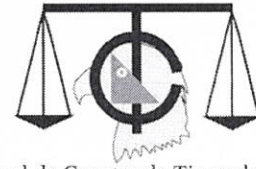
- Alimentación por baterías recargables de níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), automático 110/240 V – 50/60 Hz.
- Peso: no superior a 2,8 Kg (no incluyendo el alimentador/cargador).
- Duración de la batería: superior a 3 horas (en condiciones de uso permanente).

1.2.12 Recuperación Y Seguridad

- Software de Recuperación preinstalado en disco duro, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.

1.2.13 Garantía

- La Garantía de los equipos será no menor a DOCE (12) meses.
- La garantía será de tipo integral, siempre que los desperfectos sean atribuibles a fallas de fabricación del equipamiento.
- Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. No se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”. No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.
- La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable del TCP.
- La garantía deberá cumplirse los días hábiles en horario de 8hs a 16hs.
- El tiempo de respuesta a los llamados de atención por garantía del equipamiento deberá ser de 24 horas como máximo.
- El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será como máximo de 7 días de efectuarse el llamado, siempre y cuando la falla no sea ocasionada por un desperfecto irreparable del equipo.
- Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el TCP.

Damián Nicolás FLORES MACHADO
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

